

RESOLUCION No. 115 DE 2017

(14 DE JULIO)

Por medio de la cual se hace un encargo

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- Que al doctor LUIS FERNANDO PICO VEGA, Personero Primero Delegado Penal, le fueron otorgados diez (10) días pendientes de vacaciones, que habían sido interrumpidos.
- Que visto lo anterior, se hace necesario encargar a un funcionario de la Delegada Penal I, mientras termina el disfrute de las vacaciones del titular del Cargo.
- Que es función del Personero Municipal, dirigir la acción administrativa de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de la Personería Primera Delegada Penal, al doctor ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, quien cumplirá las funciones simultáneamente con las propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Llévense a cabo la correspondiente diligencia de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de julio de Dos Mil Diecisiete (2017)

El Personero de Bucaramanga,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Revisó Cristian Andrés Reyes A. Secretario General

Elaboró: Sandra D.